

Articulación Educativa e Intersectorial

La Subdirección de Articulación educativa e intersectorial tiene dos líneas de acción que permiten el desarrollo de competencias como aporte al mejoramiento de la calidad educativa: articulación del ciclo educativo e Implementación de proyectos pedagógicos.

Con articulación del ciclo educativo se pretende garantizar una educación de calidad, centrada en el desarrollo de competencias, para todos los rangos de edad, hasta educación superior y establecer mecanismos de seguimiento y asistencia técnica a las distintas formas de atención educativa, en particular para los niños menores de 5 años y durante el paso de la educación media a la superior.

Los proyectos que al interior de esta línea de acción se desarrollan son:

- **Educación Para La Primera Infancia:** Favorecer procesos educativos oportunos y pertinentes y aprendizajes significativos de los niños y las niñas menores de cinco años. Posibilitar la articulación entre las modalidades de atención existentes, el ingreso al grado de transición y la escolarización primaria. Cualificar el nivel de educación preescolar.
- **Educación Media:** Promover alternativas de formación de competencias laborales en los estudiantes de la educación media mediante el acercamiento de las instituciones educativas al mundo productivo; y mejorar la calidad de la oferta orientada a la formación laboral específica de los estudiantes de la educación media mediante procesos de acreditación de programas.

En cuanto a la implementación de **Proyectos Pedagógicos**, la Subdirección, considera que la solución de problemas cotidianos enmarcados en los contextos regionales, departamentales y/o locales, a través de dichos proyectos, permite a los individuos y a los colectivos interactuar, integrar y hacer significativos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, logrados tanto en el desarrollo de las diversas áreas del conocimiento como de la experiencia acumulada, lo cual contribuye en el “desarrollo de sus capacidades humanas, de sentido crítico y de actitudes de convivencia, tolerancia y liderazgo, capaces de enfrentar las exigencias del mundo contemporáneo” (Revolución Educativa – Plan Sectorial 2002 – 2006).

Desde el punto de vista de su significado, los **Proyectos Pedagógicos** son por excelencia, escenarios donde la **transversalidad** se ubica como eje fundamental de lo conceptual, de su quehacer y de sus proyecciones.

Es por esto que la construcción, orientación y seguimiento al desarrollo de dichos proyectos y temáticas (Educación Ambiental, Educación en Derechos Humanos y Educación para la Sexualidad, y otros) y su incorporación en el sistema educativo, exigen de la interacción, coordinación y concertación de las diferentes áreas al interior de la institución educativa, de las diferentes instituciones y de los diversos sectores, para orientarlos a su participación en las dinámicas del desarrollo regional y local, y por consiguiente, al alcance de sus objetivos.

Por lo anterior, desde el sector educativo y particularmente desde la institución educativa, se hace necesario reflexionar sobre las competencias y responsabilidades frente a los **proyectos pedagógicos y temáticas afines**, con el fin de encontrar puntos de convergencia que contribuyan en la comprensión y búsqueda de soluciones de los mismos desde una perspectiva sistémica y compleja.

LA ESCUELA: Un espacio idóneo para construir una cultura democrática de convivencia y para la formación en ciencias

La escuela es un lugar privilegiado para practicar en ambientes reales las competencias. Las relaciones que se dan en la escuela pueden modelar un sistema social en el que todos aprenden a participar en la toma de decisiones e ir creando una verdadera cultura democrática y de convivencia.

Desempeña un papel privilegiado en la motivación y el fomento del espíritu investigativo innato de cada estudiante y por ello puede constituirse en el espacio ideal para formar científicos naturales y sociales.

Proyectos:

- **Educación Ambiental:** Promover el desarrollo de competencias básicas y laborales frente al manejo sostenible del ambiente, coadyuvando a la formación de ciudadanos capaces de tomar decisiones con criterio sobre la gestión ambiental, respetuosos de sí mismos, de los otros y de su entorno.
- **Educación Para La Sexualidad:** Contribuir al desarrollo de competencias para el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, especialmente en niñas/os, adolescentes y jóvenes, en el marco de los esfuerzos del país por mejorar la calidad de vida de la población, promover la inclusión social y solucionar pacíficamente los conflictos.
- **Educación En Derechos Humanos:** Contribuir a la creación de una cultura para el ejercicio de los Derechos Humanos, a partir del desarrollo de competencias ciudadanas, en el marco de los esfuerzos del país por mejorar la convivencia pacífica, la participación en una sociedad democrática y la inclusión en la pluralidad.

Las acciones desarrolladas a partir de los proyectos priorizados se operacionalizan a través de tres componentes:

- **Componente De Fortalecimiento Institucional**
- **Componente Pedagógico**
- **Componente de Formadores en Formación**

DESCRIPCIÓN DEL TALLER

Objetivo:

- ➔ Evidenciar la manera como se pueden desarrollar las competencias básicas a partir de los proyectos pedagógicos y la articulación del ciclo educativo en las instituciones educativas, como contribución al mejoramiento de la calidad educativa.

METODOLOGÍA:

Las actividades se encuentran estructuradas para ser trabajadas con la metodología para concertar propósitos o metaplan la cual se describe en el siguiente cuadro:

PASOS	PORQUÉ
Organizar grupos de no más de siete personas, preferiblemente cinco.	Aumenta la probabilidad de participación de los miembros del grupo.
Se le entrega a cada grupo un paquete de tarjetas de cartulina tamaño media carta, marcadores, cinta de enmascarar, carteleras o una superficie donde se pueda ubicar el instrumento que se vaya a usar y donde se expondrán las tarjetas.	Permite hacer modular o flexible el proceso de construcción del pensamiento de grupo, con base en las opiniones de los individuos que lo conforman.
Definir la persona del grupo que hará las veces de "líder", quien ayuda a organizar el trabajo del equipo de manera que cumpla las reglas del juego.	Facilita la organización del trabajo en equipo.
Leer todas las instrucciones del instrumento a aplicar.	Garantiza el conocimiento, por igual, de las reglas de juego.
Definir el tiempo a dedicar a la aplicación del instrumento y a su vez, dentro de la aplicación de este, a los pasos: i) trabajo individual; ii) compartir el trabajo individual con el grupo; iii) acordar la visión del grupo con base en el análisis de los aportes individuales.	Rescata el valor del recurso más escaso: tiempo; esto promueve la concreción.
Cada persona del grupo escribe en una(s) cartulina(s) su(s) opinión(es) sobre el aspecto que se esté tratando y lo expone en el esquema del instrumento en uso que debe estar en la cartelera.	Obliga a cada uno de los miembros del grupo a sintetizar por escrito su(s) opinión(es) sobre el aspecto en discusión, además de irla estructurando.
Una vez cada miembro del equipo escriba su(s) opinión(es) y estén las tarjetas expuestas al grupo, se leen identificando los aspectos que se repiten y los que se complementan, de manera que el grupo reconstruye una síntesis del pensamiento conjunto.	Garantiza que la opinión de todos los miembros del grupo sea escuchada por todos, y entre todos organicen un acuerdo común.
Al finalizar el ejercicio se recoge la información cuidando la organización que el grupo estableció, y	Si no se sistematizan los avances del grupo se perderán sus esfuerzos, pues no

PASOS	PORQUÉ
se sistematiza de manera que se pueda reproducir y ser utilizable para revisar y continuar con el siguiente ejercicio.	contarán con la memoria escrita que les facilite el diálogo y la comunicación.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Actividad No. 1

Objetivo:

Reflexionar a cerca de la manera como se pueden desarrollar competencias de manera articulada pensando en una educación continua y con sentido desde la educación inicial hasta la educación media y media técnica.

Tiempo de duración 1 hora

Actividad No. 2

Objetivo:

Reflexionar a cerca de las competencias y responsabilidades del sector educativo y dentro de este de la institución educativa (IE) frente a los proyectos pedagógicos.

Tiempo de duración 1 hora

Actividad No. 3

Objetivo:

Dar orientaciones para el trabajo con otros sectores corresponsables de los proyectos pedagógicos y las diversas áreas del aprendizaje al interior de la (IE).

Tiempo de duración 1 hora

Plenaria:

Cada grupo de trabajo socializará los aportes realizados por los integrantes que previamente han sido recogidos en una relataría por grupo, con el fin de establecer propuestas para la implementación de los proyectos pedagógicos en las instituciones educativas y la articulación del ciclo educativo.